

Dr. Rafael A. Calderón Guardia

SEGUNDA PARTE

Del Informe afirmativo de la Comisión de Honores de la Asamblea Legislativa de fecha 4 de setiembre de 1973 encargada de emitir el dictamen para otorgar el título de Benemérito de la Patria al Dr. Calderón Guardia, reproducimos los siguientes párrafos:

"...Difícil es situar dentro de un orden de ideas todos los aspectos positivos que la administración del Dr. Calderón Guardia dejó a los costarricenses. No sabríamos definir si su obra social materializada en el Código de Trabajo, las Garantías Sociales y la Caja Costarricense de Seguro Social, son más importantes que el impulso que le dio a nuestra educación superior con la creación de la Universidad de Costa Rica, la cual desde entonces abrió las puertas para que miles y miles de costarricenses pudieran lograr títulos académicos que antes estaban reservados únicamente para los hijos de las clases más pudientes".

"Dentro de la difícil época en que le tocó gobernar al Dr. Calderón Guardia, sea durante la segunda guerra mundial, pué concretar con nuestra hermana República de Panamá el arreglo de límites fronterizos que hasta ese momento infructuosamente había sido gestionado por varios gobiernos, asunto que pudo haber conducido al país a un derramamiento de sangre entre países hermanos. En esa misma época de escasez de toda clase de materiales y productos esenciales de importación, logró llevar a cabo una obra material que abarcaba desde las casas baratas para los trabajadores hasta la importante carretera, la escuela, la unidad sanitaria y que aún siguen sirviendo a los costarricenses. La creación del Consejo Nacional de la Producción y la Ley de Defensa Económica de aquella época son muestras también de lo que pudo hacer en momentos muy difíciles y de la gran visión que tenía para legar a las generaciones posteriores, instituciones que al paso de los años se han venido fortaleciendo durante los gobiernos que le sucedieron".

"Su formación cristiana contribuyó tanto a que se derogaran las leyes que impedían la enseñanza religiosa, así como a que los colegios particulares, principalmente religiosos pudieran otorgar títulos de bachillerato, lo que hasta ese momento les estaba vedado, y a permitir el ingreso y establecimiento de órdenes religiosas en el país".

"Los proponentes del proyecto mencionan en su exposición de motivos muchísimas otras leyes e instituciones creadas por el Dr. Calderón Guardia; todas ellas reflejan su gran preocupación constante y su desvelo por las clases trabajadoras y creemos que ha sido a través de toda esta obra social que el país ha podido gozar de esa balanza obrero patronal que ha sido un factor importante dentro del clima de tranquilidad social en que el país se ha venido desarrollando".

"Analizamos en la figura del Dr. Calderón Guardia al estadista, al hombre que llegó hasta los máximos sacrificios para cumplir con su tarea de gobernante, que no vaciló en determinado momento en enfrentarse a los mismos grupos que lo habían llevado al poder, y que en cambio bus

có el apoyo de los trabajadores del país para llevar adelante su obra. Analizamos también al hombre que no quiso seguir el camino fácil de una posición liberal y que en cambio decidió romper los moldes tradicionales para iniciar y recorrer el camino de la justicia social con todos los sinsabores y amarguras que ello conllevó".

La Asamblea Legislativa le otorgó el título de BENEMERITO DE LA PATRIA, por acuerdo N° 1410 de 17 de abril de 1974, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, ACUERDA:

Artículo único. — Se declara Benemérito de la Patria al Expresidente de la República, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia.

Publíquese. — Asamblea Legislativa. — San José, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis Alberto Monge Alvarez, Presidente. — Angel Edmundo Solano Chacón, Primer Secretario. — Pedro Gaspar Zúñiga, Segundo Secretario.

(La Gaceta, N° 82 de 1° de mayo de 1974)".

El Hospital Central de la Caja del Seguro Social, en San José, se designó con el nombre de "DOCTOR RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA", en homenaje a su memoria.

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sesión celebrada al mediodía del martes 9 de junio de 1970, con la habitual asistencia de los señores Gerentes, tomó el siguiente acuerdo que se relaciona con el fallecimiento, en este mismo día, del señor Expresidente de la República, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia:

"La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social ante la noticia del fallecimiento del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, Expresidente de la República y fundador de la Caja Costarricense de Seguro Social, resuelve:

- 1)-En señal de duelo guardar un minuto de silencio.
- 2)-Expresar a la familia doliente las muestras de pesar de la Institución;
- 3)-Autorizar a la Gerencia para que la Institución se adhiera a los actos fúnebres;
- 4)-Designar con el nombre del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia el Hospital Central de la Caja, como homenaje a su valiosa participación en la creación del Seguro Social en Costa Rica".

Un monumento de gran magnitud se construyó y será inaugurado el domingo nueve de junio de este año, cuarto aniversario de su sentido fallecimiento. El monumento está situado frente al "HOSPITAL MEXICO" de la Caja de Seguro Social en San José, para perpetuar así la memoria, siempre inolvidable, del ilustre Benemérito, Dr. don Rafael Angel Calderón Guardia. Este será un tributo más de reconocimiento del pueblo costarricense para quien fue el artífice de la legislación social en Costa Rica y de tantas obras más, de gran magnitud, que en su vida realizó en el territorio nacional.

Guillermo Solera Rodríguez
Barba